

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060773/2012

RESOLUCION Nº

///doba, 2 2 NOV 2012 - FACULTAD DE LENGUAS 2029

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. María Eugenia SALDUBEHERE (Leg. Univ. Nº 45.508) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I -Sección Inglés-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Prof. Maria Elisa ROMANO.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la Prof. María Eugenia SALDUBEHERE (Leg. Univ. Nº 45.508) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I -Sección Inglés-, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.- La Señora Profesora María Eugenia SALDUBEHERE deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4°.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Consessi